

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10784 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad a la Orden por la que se finaliza el procedimiento acumulado de inhabilitación para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica a la empresa Viva Luz Soluciones, S.L., y de traspaso de sus clientes a un comercializador de referencia y se acuerda el archivo del mismo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por el que se da publicidad a la Orden de 30 de marzo de 2022, dictada por la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por la que se finaliza el procedimiento acumulado de inhabilitación para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa Viva Luz Soluciones, S.L., y de traspaso de sus clientes a un comercializador de referencia y se acuerda el archivo del mismo.

Puede consultarse el texto íntegro de la citada orden en la Subdirección General de Energía Eléctrica de la Dirección General de Política Energética y Minas, sita en paseo de la Castellana 160, 28071 Madrid, previa petición.

Madrid, 1 de abril de 2022.- El Subdirector General de Energía Eléctrica, Carlos Redondo López.

ID: A220012629-1